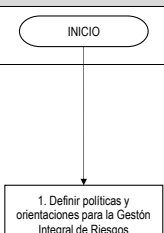
		GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS			
		PROCESO: Planeación y Gestión Orientada a Resultados			
1. OBJETIVO:	Identificar, evaluar y gestionar de manera integral los eventos que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales, la calidad de los productos ofrecidos por la Entidad, sus procesos, o su desempeño institucional proporcionando al DNP un nivel de aseguramiento razonable para el logro de los mismos, a partir de un enfoque integral y preventivo.				
2. ALCANCE:	Inicia con el establecimiento del contexto para la gestión de los riesgos del Sistema Integrado de Gestión, el cual consiste en definir políticas y orientaciones para la Gestión Integral de riesgos y termina con el seguimiento y evaluación de resultados de la gestión de riesgos.				
3. RESPONSABLE:	<p>Las responsabilidades para la gestión integral del riesgo, se establecen de acuerdo con la estructura de las líneas de defensa:</p> <p>Línea estratégica de Defensa: Comité de Gestión y Desempeño Institucional y Comité Institucional de Control Interno</p> <p>1a línea de defensa: Responsables por Objetivos Institucionales, Líder del Proceso, Directores/ Jefes de dependencias/ Jefes de dependencias y/o responsables operacionales de los componentes del SIG</p> <p>2a línea de defensa: Oficina Asesora de Planeación- Administrador del SIG y líderes de componentes SIG</p> <p>3a línea de defensa: Oficina de Control Interno</p>				
4. CONDICIONES GENERALES Y/O POLÍTICAS DE OPERACIÓN:	<p>(1) Para la gestión integral de riesgos (posibles variaciones en el logro de los objetivos) del DNP, se establecen el objetivo, el alcance, las fases y criterios de identificación y valoración del riesgo, niveles de aceptación y las responsabilidades de acuerdo con las líneas de defensa. A través de políticas que reflejan la posición de la dirección y establecen, bajo un modelo propio, basado en las mejores prácticas y lineamientos internacionales y nacionales, las guías de acción para la gestión de los riesgos identificados. Son políticas para la gestión integral de riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Objetivo:</b> Proporcionar al DNP un nivel de aseguramiento razonable para el logro de los objetivos de la entidad, a partir del enfoque preventivo e integral de la gestión de los riesgos. Los riesgos en el DNP se identifican y se priorizan contemplando los principios de eficiencia, economía y objetividad, para evitar la afectación de las actividades que agregan valor en el logro de objetivos, en el desarrollo de los procesos y por tanto en los productos (bienes y servicios) ofrecidos.</li> <li>• <b>Alcance:</b> Aplica para la gestión de riesgos en todos los niveles de planeación de la entidad: estratégico, táctico y operativo. Integra los riesgos asociados a los diferentes modelos de sistemas de gestión que se implementen en la entidad a través de los componentes del SIG, así como los riesgos de corrupción, de acuerdo con los tipos de riesgo establecidos en la Matriz Integral de riesgos. F-PG-01</li> <li>• <b>Fases para la Gestión:</b> Las fases para la gestión integral del riesgo en el DNP son: Establecer el contexto, identificar, valorar (a su vez incluye: análisis, evaluación y tratamiento) el riesgo y de manera transversal: comunicación y consulta y monitoreo y revisión de los riesgos. Estas fases se describen en este procedimiento y se aplican en la Matriz integral de riesgos F-PG-01, de acuerdo con lo establecido en la hoja de Instrucciones para su diligenciamiento.</li> <li>• <b>Criterios de identificación:</b> Los riesgos se identifican y gestionan teniendo en cuenta el enfoque del modelo de planeación y gestión orientado a resultados, que refleja la gestión del DNP a través de la cadena de valor público, se establecen los siguientes niveles: Nivel Estratégico: Objetivos Institucionales, Propósitos SIG, Políticas Institucionales, y otros componentes de la plataforma estratégica que priorice el Comité de Gestión y Desempeño Institucional. A este nivel el enfoque es hacia los eslabones de impactos y resultados en la cadena de valor público.</li> <li>Nivel Táctico: aplicación a objetivos de procesos, programas, proyectos, productos (bienes y servicios). Este nivel se enfoca en los eslabones de productos y de procesos de la cadena de valor público</li> <li>Nivel Operativo: a recursos como activos de Información (riesgos de seguridad de la información), infraestructura física y actividades comunes relacionadas con la salud y seguridad en el trabajo (peligros y riesgos) y la gestión ambiental (aspectos e impactos ambientales). Este nivel se enfoca en el eslabón de insumos y en los casos anteriormente especificados para actividades comunes de los procesos.</li> </ul> <p>Dentro de la identificación se incluye la relación de repercutibilidad o "riesgo repercutido" que indica si un riesgo tiene afectación en uno o varios de los componentes del SIG, esto permite una visión mas integral y completa de los riesgos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Criterios de valoración:</b> Todos los riesgos identificados se analizan considerando los niveles de probabilidad y de impacto, de acuerdo con los criterios específicos establecidos en la Matriz Integral de Riesgos. Se establecen los niveles de riesgo inherente y residual, de acuerdo con la combinación de los anteriores factores en el mapa de riesgos. Para la determinación del riesgo residual, se consideran los criterios de valoración de controles, los cuales permiten reducir los niveles de probabilidad y de impacto en función del diseño y la eficacia de los controles.</li> <li>• <b>Mapa de Niveles de Aceptación:</b> Se establecen 4 zonas de nivel de riesgos: Inaceptable, Importante, Tolerable y Aceptable. Se prioriza la definición e implementación de opciones de tratamiento para los riesgos que a nivel residual se valoren como importantes o inaceptables.</li> <li>• Para los riesgos de corrupción, independientemente de su ubicación en el mapa de riesgo residual, en ningún caso serán "Asumidos" como opción de tratamiento. Para ello, las opciones de manejo que se pueden seleccionar son: "Evitar, prevenir, reducir o mitigar" el riesgo, para lo cual se establecerán acciones específicas.</li> <li>• La totalidad de riesgos identificados en la matriz integral de riesgos estarán sujetos a seguimiento y monitoreo, por parte de la Primera Línea de Defensa (responsables de los riesgos). Para los riesgos que se encuentren en niveles importantes e inaceptables, así como para los riesgos de corrupción, la segunda Línea de Defensa realizará monitoreo cuatrimestral.</li> </ul> <p>(2) El cambio de versión en la Matriz integral de riesgos se hará coincidir con la frecuencia de monitoreo y seguimiento. Sin embargo, podrá actualizarse de manera inmediata por la significancia del riesgo y/o a solicitud de la dependencia que así lo requiera mediante correo electrónico remitido al administrador del SIG, gpcalidad@dnp.gov.co, con la debida justificación de los cambios. El control de cambios se hará por fecha, los cuales quedarán consignados en la pestaña "control de cambios" de la Matriz Integral de Riesgos del DNP.</p> <p>(3) La gestión de los riesgos contractuales tiene un enfoque preventivo hacia el logro de los objetivos y principios de la contratación pública, su gestión se realiza de acuerdo con lo establecido en el proceso de Gestión Contractual, con base en la metodología sugerida por Colombia Compra Eficiente.</p> <p>(4) La gestión de los riesgos de defensa jurídica tiene un enfoque preventivo hacia el logro de los objetivos de la defensa jurídica de los intereses del estado, su gestión se realiza en el marco del proceso de Gestión Jurídica, con base en la metodología y herramientas generadas por la Agencia Nacional de Juridica del Estado.</p> <p>(5) Los riesgos para los Proyectos y Programas, serán identificados y registrados a partir de los riesgos de nivel estratégico o táctico identificados en la matriz integral y que se relacionen directamente para el proyecto, considerando aquellos que afecten el logro del objetivo, productos o actividades del proyecto, su registro se hará de acuerdo con lo establecido en la MGA, pero se asociarán en esa herramienta a los números de riesgos o causas de la matriz integral correspondientes.</p> <p>(6) Los riesgos fiscales serán identificados de acuerdo con las descripciones relacionadas en la hoja de instrucciones de la matriz integral de riesgos.</p> <p>(7) La gestión de las "Oportunidades" se realiza de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de "Formulación de la Planeación Institucional" PT-PG-01</p> <p>(8) Monitoreo y evaluación de las denuncias gestionadas por el DNP.</p> <p>(9) Para los riesgos de corrupción ( soborno, fraude) se realizara su identificación, evaluación, prevención y detección de acuerdo con lo estipulado en la pestaña de instrucciones de la matriz integral de riesgos y la normativa legal vigente.</p>				

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO					
FLUJO (flujograma)	ACTIVIDAD				
	Entradas	Descripción	Responsable	Salidas	P C
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plataforma Estratégica</li> <li>• Modelo de Operación por Proceso - Contexto del DNP</li> <li>• Resultados de mecanismos de evaluación Interna</li> <li>• Normatividad y modelos de gestión en materia de Gestión de Riesgos</li> </ul>	<p>Se definen las políticas y las orientaciones generales para la Gestión Integral de Riesgos, se especifican los recursos, responsabilidades y autoridades con base en la normativa vigente, modelos Internacionales y el MIPG.</p> <p>La definición o actualización cuando se requiera de la Política de Riesgos incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los objetivos que se esperan lograr a partir de la gestión integral del riesgo</li> <li>• El alcance para la aplicación de la gestión de riesgos considerando la plataforma estratégica, el modelo de operación por procesos, las actividades y recursos críticos de la entidad para el desarrollo de sus funciones.</li> <li>• La tipología de riesgos a considerar, teniendo en cuenta los componentes del Sistema integrado de gestión y los requisitos normativos aplicables al DNP</li> <li>• Los lineamientos, criterios y responsabilidades a tener en cuenta para la identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo, revisión y comunicación de los riesgos.</li> </ul> <p>La aprobación y revisión periódica de la política de riesgos se realiza por parte de la Línea Estratégica de Defensa, en el Comité Institucional de Control Interno. La revisión de la política de riesgos y los resultados de la aplicación se realizará en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.</p>	<p>Línea estratégica de Defensa: Comité de Gestión y Desempeño Institucional</p> <p>Comité Institucional de Control Interno</p> <p>Administrador SIG</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política para la Gestión Integral de Riesgos (R)</li> <li>• Metodología Matriz Integral de Riesgos F-PG-01</li> </ul>	X

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

FLUJO (flujograma)	ACTIVIDAD				P C
	Entradas	Descripción	Responsable	Salidas	
<p>2. Identificar y analizar riesgos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contexto DNP</li> <li>Plataforma Estratégica</li> <li>Modelo de Operación por procesos</li> <li>Productos institucionales</li> <li>Información de objetivos de Recursos: activos, instalaciones, personas</li> <li>Matriz de inventario de activos de información</li> <li>Resultados de los mecanismos de evaluación interna (Auditorías, APCM)</li> <li>Monitoreo de denuncias</li> <li>Resultado de indicadores monitoreados por el SIG</li> <li>Base Eventos de Riesgos Gestionados</li> </ul>	<p>H</p> <p>Esta fase permite conocer los riesgos que pueden afectar el logro del objetivo o la gestión de la entidad según el nivel de aplicación correspondiente.</p> <p>La identificación y revisión de los riesgos se ejecuta en el marco de los ejercicios de la Planeación estratégica que se realiza cada cuatro años, en la planeación Institucional que se realiza cada año, en el desarrollo de los procesos y a nivel operativo para los modelos de gestión implementados en la Entidad, teniendo en cuenta que no se identifican riesgos por modelo, sino aquellos asociados a los niveles definidos para el SIG.</p> <p>Se realiza la identificación de los riesgos, incluyendo su descripción, tipificación, causas y consecuencias, de acuerdo con las instrucciones establecidas en el formato <b>Matriz Integral de Riesgos F-PG-01</b>.</p> <p>Esta actividad deberá ser ejecutada en el caso de que se den cambios significativos en el contexto del DNP, el marco estratégico, las líneas de acción o los objetivos, los procesos, la normatividad y/o cuando se implemente alguna herramienta tecnológica o nuevo grupo de activo de información, en cuyo caso se tendrá en cuenta el inventario de activos de información administrados desde el procedimiento: <b>"Identificación de activos de información" PT-PG-06</b>.</p> <p>La identificación de riesgos de seguridad de la información se hará a nivel de los tipos de activo.</p> <p>Los riesgos de salud y seguridad del trabajo, son los mismos peligros y riesgos</p> <p>Los riesgos de Gestión Ambiental, son los mismos aspectos e impactos ambientales</p> <p>Los riesgos de los Proyectos de Inversión, son los relacionados con los objetivos, los productos y las actividades del proyecto. Dado que hay una asociación del mismo con el MOP, desde el proyecto se asocian a los riesgos de la <b>Matriz Integral de Riesgos F-PG-01</b>, aplicables en los niveles requeridos. Pudiendo asociar: riesgos o sus causas.</p> <p>Para la determinación de causas de los riesgos, se tendrán en cuenta los "grupos causales" los cuales relacionan factores específicos y/o las vulnerabilidades y amenazas posibles.</p> <p>Para la determinación de los efectos, se tendrán en cuenta los tipos de afectación que podrían presentarse, los cuales se asociarán directamente con los niveles de impacto.</p> <p>Toda la información de los criterios específicos se presenta en la "Matriz Integral de Riesgos F-PG-01"</p>	<p>Líder del Proceso y/o responsables operacionales de los componentes del SIG (Primera Línea de Defensa)</p>	<p>Riesgos identificados en la Matriz integral de riesgos F-GP-01</p>	
<p>3. Evaluar el riesgo inherente</p>	<p>Riesgos identificados en la Matriz integral de riesgos F-PG-01</p>	<p>H</p> <p>Esta fase implica el desarrollo y la comprensión del riesgo. Se realiza el análisis del riesgo puro o inherente donde se evalúan los riesgos sin considerar la valoración de los controles que pudieran existir, analizando la naturaleza, las condiciones y la forma como se desarrolla la gestión en la entidad.</p> <p>Para ello, se determina la probabilidad de ocurrencia y el impacto de la materialización de cada riesgo identificado, seleccionando los criterios de valoración mas apropiados de acuerdo con las instrucciones y tablas de criterios establecidos en la <b>Matriz Integral de Riesgos- F-PG-01</b></p> <p>El análisis de riesgos se realiza mediante el diligenciamiento del <b>F-PG-01 Matriz Integral de Riesgos</b>, teniendo en cuenta las instrucciones contenidas en el mismo archivo.</p>	<p>Líder del Proceso y/o responsables operacionales de los modelos de Gestión del SIG (Primera Línea de Defensa)</p>	<p>Análisis de riesgos en la Matriz integral de riesgos F-PG-01</p>	
<p>4. Determinar controles y evaluar el riesgo residual</p>	<p>Análisis de riesgos en la Matriz integral de riesgos F-PG-01</p>	<p>H</p> <p>Para cada riesgo, se determinan los controles existentes, que estén asociados a las causas identificadas. Se pueden considerar controles institucionales- determinados y ejecutados por el proceso asociado a la causa. y controles por parte de las dependencias en las que pueden aplicar los riesgos.</p> <p>Los controles se valoran individualmente y se califican según criterios que permiten determinar su robustez teniendo en cuenta las características de diseño y de eficacia del control, las cuales están establecidas en la <b>Matriz Integral de Riesgos F-PG-01</b>.</p> <p>Se pueden registrar hasta 5 controles por riesgo identificado, los cuales deben dar cuenta de su ejecución mediante evidencias o registro de su aplicación. Así mismo pueden identificarse controles adicionales, pero se priorizaran para registro en la matriz aquellos 5 que permitan determinar la reducción de la probabilidad de ocurrencia del riesgo.</p> <p>La documentación de los controles se realiza en la hoja "Controles" de la Matriz integral de Riesgos F-PG-01, de acuerdo con las instrucciones contenidas en el formato.</p> <p>A partir del valor del grupo de controles se determina la posibilidad de reducir la probabilidad de ocurrencia y/o el impacto, considerando los criterios establecidos para solidez y características de los controles. De manera automática, se genera el Riesgo Residual, ubicando el mismo en el mapa de riesgos.</p> <p><b>Nota:</b> todos los riesgos que a nivel residual se encuentren en zonas importantes o inaceptables, serán priorizados y definidos como y para ellos se determinarán opciones de manejo pertinentes de acuerdo con la ubicación específica y los criterios de manejo establecidos en la <b>Matriz Integral de Riesgos F-PG-01</b></p>	<p>Líder del Proceso y/o responsables operacionales de los componentes del SIG</p>	<p>Valoración del Riesgo después de controles en la Matriz integral de riesgos F-PG-01</p>	
<p>5. Tratar el riesgo</p>	<p>Análisis y valoración de riesgos en la Matriz integral de riesgos F-PG-01</p>	<p>H</p> <p>Se define la opción de tratamiento apropiada, y se registra en la matriz, considerando la valoración obtenida en las zonas de la matriz de riesgos residuales (después de controles), de acuerdo con lo establecido en la hoja de instrucciones del formato <b>Matriz Integral de Riesgos F-PG-01</b>.</p> <p>Las acciones relacionadas con la opción de tratamiento seleccionada, se formularán en la misma matriz. Cuando se requieren recursos significativos para el tratamiento de los riesgos se formularán las acciones en el Plan de Acción Institucional.</p> <p>Se debe tener en cuenta que el tratamiento o manejo es adicional a los controles que ya existen, pueden fortalecerse dichos controles, o implementar nuevos controles o cambios en los procesos o actividades, para lograr el objetivo de manejo que se espera.</p>	<p>Líder del Proceso y/o responsables operacionales de los componentes del SIG (Primera Línea de Defensa)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>F-PG-01 Matriz integral de Riesgos (Opción de manejo)</li> <li>Plan de Acción cuando aplique</li> </ul>	

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

FLUJO (flujograma)	ACTIVIDAD				P C
	Entradas	Descripción	Responsable	Salidas	
<pre> graph TD     Start(( )) --&gt; Decision{¿Se materializó el riesgo?}     Decision -- SI --&gt; Report[6. Reportar evento de materialización de riesgos]     Report --&gt; Form[PT-ED-06 Formulación y seguimiento de APCM]     Form --&gt; End((2))     Decision -- NO --&gt; End     </pre>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• F-PG-01 Matriz Integral de Riesgos (Opción de manejo)</li> <li>• Procesos</li> <li>• Aplicación de Controles</li> <li>• PT-ED-02 Autoevaluación de Controles y de la Gestión del DNP</li> </ul>	<p>V</p> <p>En los casos en que ocurran eventos de materialización de riesgos se debe registrar y analizar la información correspondiente en el formato Reporte de eventos de materialización F-PG-02, y enviarlo al correo gpcalidad@dnpp.gov.co, o en los mecanismos específicos indicados en la matriz como parte de la identificación del riesgo, de modo que en la Oficina Asesora de Planeación o segunda línea correspondiente consolide la información para el Monitoreo de Riesgos.</p> <p>El reporte de materialización se hará de acuerdo con lo establecido en la Matriz Integral, ya que algunos riesgos tienen un mecanismo específico de reporte, como por ejemplo los riesgos de seguridad de la información (incidentes). Cuando la materialización de un riesgo modifica la calificación de probabilidad o impacto, la OAP definirá las acciones correspondientes para su modificación y tratamiento.</p> <p>La gestión de incidentes de Seguridad de la información se registra y maneja según lo definido en el "Manual Operativo del Componente de la Gestión de Seguridad de La Información" M-PG-07</p> <p>Una vez reportada la materialización del riesgo se debe volver a la fase de identificación del riesgo.</p>	<p>Líder del Proceso y/o responsables operacionales de los componentes del SIG (Primera Línea de Defensa)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato Reporte de eventos de materialización F-PG-02</li> <li>• Insumos para el monitoreo de Riesgos</li> <li>• Insumos para Revisión por la Dirección</li> <li>• APCM cuando aplique</li> </ul>	<p>X</p>

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO					
FLUJO (flujograma)	ACTIVIDAD				
	Entradas	Descripción	Responsable	Salidas	P C
	<ul style="list-style-type: none"> <li>PT-ED-02 Autoevaluación de Controles y de la Gestión del DNP</li> <li>Monitoreo periódico de riesgos en la Matriz integral de riesgos F-PG-01</li> <li>Formato Reporte de eventos de materialización F-PG-02</li> <li>Resultados de mecanismos de evaluación Interna</li> <li>Indicadores o mediciones de la gestión del riesgo</li> <li>Evaluación por Control Interno, según plan de auditoría</li> </ul>	<p>Cada cuatro meses (mayo, septiembre y enero) las dependencias realizan la revisión de los riesgos que les aplican, incluidos los riesgos de corrupción, bien sea como responsables o de aquellos riesgos transversales que aplican a toda la entidad, por medio del diligenciamiento del formato-F-PG-03 Autoevaluación de controles y gestión.</p> <p>La segunda línea de Defensa: Oficina Asesora de Planeación realiza la consolidación de la información del monitoreo y de la materialización de riesgos en la matriz integral. De igual forma realiza el monitoreo de los riesgos estratégicos, de corrupción y aquellos cuyo nivel residual quedó en zonas importante o inaceptable y de las acciones para tratar los riesgos, con el fin de determinar el nivel de evolución y eficacia de las acciones.</p> <p>Nota: Esta revisión puede incluir la participación de los líderes de componentes de gestión y tipo de riesgo, para determinar la necesidad de acciones institucionales que lleven al mejoramiento de la eficiencia y optimización de recursos. Se aclara que para los riesgos de corrupción relacionados con el SGR, la OAP realizará monitoreo cuatrimestral.</p> <p>La tercera Línea de Defensa: Oficina de Control Interno, realiza en el marco del Plan de Auditorías, la evaluación de la eficacia y efectividad de los controles. Esta información, se toma como base para realizar los ajustes o acciones pertinentes.</p>	<p>Líder del Proceso y/o responsables operacionales de los componentes del SIG (Primera Línea de Defensa)</p> <p>Administrador del SIG o su delegado Líderes de Componente (Segunda Línea de Defensa)</p> <p>Oficina de Control Interno (Tercera Línea de Defensa)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Monitoreo periódico de riesgos en la Matriz integral de riesgos F-PG-01</li> <li>Monitoreo y revisión de riesgos y acciones para tratamiento (R)</li> <li>Insumos para Revisión por la Dirección (presentación con resultados de la Gestión Integral del Riesgo) (R)</li> </ul>	X
<p>8. Divulgar y publicar matriz integral de riesgos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>F-PG-01 Matriz integral de Riesgos</li> <li>Presentación de resultados de la Gestión Integral del Riesgo.</li> <li>Publicación en la página web e Intranet</li> </ul>	<p>Se coordinan las acciones necesarias para promover la comunicación de información que fomente la cultura de gestión integral de los riesgos en el DNP.</p> <p>Una vez el mapa de riesgos institucional es revisado se realizan los ajustes a que haya lugar y se publica en los medios institucionales establecidos, considerando vistas específicas según se considere pertinente, de acuerdo con las necesidades de divulgación y las partes interesadas a quienes se dirija la publicación.</p>	<p>Administrador del Sistema Integrado de Gestión (OAP) (Segunda Línea de Defensa)</p>	<p>Matriz integral de Riesgos publicada (R)</p>	
FIN					

**6. DEFINICIONES**

<b>Administración de riesgos</b>	Es el proceso continuo basado en el conocimiento, evaluación y manejo de los riesgos que mejora la toma de decisiones organizacionales.
<b>Análisis de riesgos</b>	Permite establecer la probabilidad de ocurrencia de los eventos positivos y/o negativos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos a fin de determinar la capacidad de la entidad pública para su aceptación y manejo.
<b>Calificación del riesgo</b>	Establece el grado de exposición de la Entidad bajo criterios de probabilidad e impacto de los riesgos.
<b>Causas</b>	Son los medios, circunstancias y agentes generadores del riesgo.
<b>Compartir el riesgo</b>	Cambiar la responsabilidad o carga por las pérdidas que ocurran luego de la materialización de un riesgo mediante legislación, contrato, seguro o cualquier otro medio.
<b>Controles</b>	Medidas que modifican el riesgo, pueden estar orientados a prevenir, detectar el riesgo o sus causas o a corregir los impactos de la materialización.
<b>Efectos</b>	Lo que podría generarse en la Entidad con la materialización de un riesgo. Es el resultado de un evento expresado cualitativa o cuantitativamente, sea este una pérdida, perjuicio, desventaja o ganancia, frente a la consecución de los objetivos de la entidad o el proceso.
<b>Evento</b>	Hecho que una vez materializado genera desviaciones en los controles, afectando el logro del objetivo del proceso o la gestión institucional.
<b>Probabilidad</b>	Frecuencia con que se ha presentado o puede presentarse el riesgo.
<b>Impacto</b>	Magnitud de los efectos que puede ocasionar la materialización del riesgo.
<b>Mapa de riesgos</b>	Herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos ordenada y sistemáticamente, definiéndolos, haciendo la descripción de cada uno de estos y las posibles consecuencias.
<b>Monitorear</b>	Comprobar, supervisar, observar o registrar la forma en que se lleva a cabo una actividad con el fin de identificar posibles cambios.
<b>Política de riesgo</b>	Establece los objetivos, alcance, fases, criterios y demás parámetros necesarios para la gestión de riesgos.
<b>Responsables</b>	Rol o cargo encargado de adelantar las acciones propuestas.
<b>Riesgo</b>	Evento adverso e incierto (externo o interno) que derivado de la combinación de su probabilidad de ocurrencia y el posible impacto pudiera obstaculizar o impedir el logro de los objetivos institucionales, o la calidad de los productos ofrecidos por la Entidad.
<b>Riesgos Fiscal</b>	Possibilidad de efecto dañoso sobre bienes, recursos, intereses patrimoniales públicos que se originan en: a) Decisiones de Inversión. b) Generación de intereses moratorios. c) Generación de indexaciones. d) Actualización de precios por el paso del tiempo. e) Explotación de bienes públicos. f) Recaudo de recursos públicos.
<b>Riesgos de corrupción</b>	Possibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio de lo privado.
<b>Riesgo residual</b>	Grado de exposición al riesgo con la calificación de probabilidad e impacto aplicando los controles existentes.
<b>Zona de riesgo</b>	Es el nivel de exposición al riesgo, hallado mediante el cruce entre la probabilidad y el impacto.

**7. DOCUMENTOS Y REGISTROS ASOCIADOS**

NOMBRE	Código
Matriz integral de Riesgos	F-PG-01
Reporte de eventos de materialización	F-PG-02
Autoevaluación de controles y gestión.	F-PG-03
Procedimiento Formulación y seguimiento de APCM	PT-ED-05
Procedimiento Identificación de activos de información	PT-PG-06
Manual para la gestión integral de riesgos	M-PG-16

**8. CONTROL DE CAMBIOS**

Versión:	Fecha	Descripción
11	30/11/2020	Viene del proceso Gestión integral de riesgos y se compila información del lineamiento para la gestión integral de riesgos, consolidado como procedimiento.
12	28/12/2021	Se actualiza el alcance del procedimiento aclarando el contexto para la gestión del riesgo, se ajustan las políticas de operación para la Gestión Integral del Riesgo, haciéndolas mas específicas y acordes con los lineamientos normativos de 2021 y con los resultados de las auditorías internas, se especifica la identificación de controles adicionales y se ajusta la actividad 7 especificando la participación de líderes de componentes.
13	28/06/2022	Se ajustan los cargos y dependencias de acuerdo con el decreto 1893 de 2021 por el cual se modifica la estructura del DNP Se complementan y ajustan las condiciones generales y se precisa información en la descripción de actividades, ampliando los criterios aplicables para las fases de gestión y el alcance de la gestión de los riesgos. Se precisan las responsabilidades de acuerdo con las líneas de defensa.
14	30/08/2024	Se actualiza políticas de operación incluyendo el riesgo fiscal, se ajusta la periodicidad del monitoreo de riesgos de corrupción.
15	15/10/2025	Se actualiza políticas de operación incluyendo riesgos de corrupción de acuerdo con lo estipulado por la normatividad vigente.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Johan Alberto Pineda Cerón	Nombre: Nicolas Mateo Gomez Bustamante	Nombre: Diana Carolina Castillo
Cargo: Contratistas OAP	Cargo: Contratista OAP	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación
Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO